

"Por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar"

La Directora General de Corpocesar en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la señora ANDREA PAOLA SANCHEZ SINUCO identificada con la C.C.No 1.063.963.688, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, solicitó a Corpocesar certificación ambiental, para el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar. Para el trámite se allegó la siguiente documentación básica:

1. Formulario de solicitud de certificación ambiental para Centro de Diagnóstico Automotor.
2. Listado general de equipos, indicando marca, modelo y serie
3. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar Cesar. Se acredita que ANDREA PAOLA SANCHEZ SINUCO identificada con la C.C.No 1.063.963.688 ostenta la calidad de Representante Legal. De igual manera se certifica que dicha sociedad tiene matriculado el establecimiento de comercio denominado CDA CODAZZI.
4. Certificado de tradición y libertad de matrícula inmobiliaria No 190-199891 expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar. (predio urbano)
5. Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de Agustín Codazzi.
6. Documento que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5385, Centro de Diagnóstico Automotor.
7. Documento que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5375
8. Documento que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5365.
9. Listado general de equipos, indicando Serial, modelo y marca
10. Hoja de Vida de los equipos (Analizador de Gases- Línea Motocicletas)
11. Hoja de Vida de los equipos (Analizador de Gases- Línea Mixta)
12. Características Técnicas de Sonómetro
13. Certificado de Fabricante (Opacímetro a flujo parcial) expedida por Capelac SAS 1130
14. Copia de la Escritura Pública No 1.341 del 4 de junio de 2025, protocolizada en la Notaría Segunda del Círculo de Valledupar. En el Parágrafo del Artículo Primero señala que "una vez vendidos los porcentajes aludidos, los señores ANDREA PAOLA SANCHEZ SINUCO y JHONNY SANTIAGO FAJARDO VILLATE, quedan con un remanente de 32.67% cada uno. (Lote denominado Ziruma Cinco)
15. Información y documentación soporte de la petición.

Que mediante Auto No. 055 del 24 de marzo de 2026, emanado de la Coordinación del GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental de la Corporación, se inicia el trámite administrativo ambiental con el fin de examinar la viabilidad de otorgar la certificación que en materia de revisión de gases, solicitó la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1. Dicho Auto fue publicado en el boletín oficial que ésta entidad posee en la página web www.corpocesar.gov.co.

Que el informe resultante de la actividad de evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extrae lo siguiente:

0470

04 SEP 2026

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

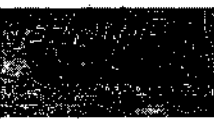
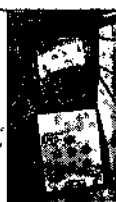
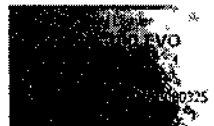
2

“...“

1. Equipos para la verificación de emisiones de fuentes móviles, indicando marca, modelo, serie, y aspectos técnicos.

Para efectos de corroborar la legalidad de adquisición de los equipos, la sociedad CDA CODAZZI S.A.S. allegó a CORPOCESAR copia de un Contrato de CompraVenta de Maquinaria TECM 7733-1 celebrado entre el CDA CODAZZI S.A.S. y la empresa TECMMAS S.A. (Técnicas de Manufactura, Mantenimiento y Software) Ingeniería S.A.S. identificada con NIT 900.627.734-4 equipado con el software EASY TECMMAS.

A continuación, se presentan los equipos a incluir en la Certificación Ambiental con modelos, seriales y ubicación de los dispositivos:

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4T2017 SERIAL: 100545 TIPO: MOTOS 4 TIEMPOS	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4614 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-03	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	 
TERMÓMETRO	PERIFÉRICO	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4T2017 SERIAL: 100545	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4650 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT-300 EVO SERIAL: 240628000325		PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	 

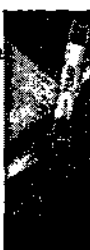
CÓDIGO: PCA-04-F-18
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 de 4 SEP 2026

Continuación Resolución No **0470** de 4 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

3

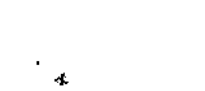
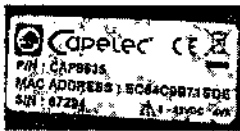
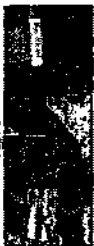
NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
TACÓMETRO PINZA DE BATERÍA	PERIFÉRICO	MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT-300 EVO SERIAL: 240628000325	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4621 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-03	PISTA DE MOTOCICLE TAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	
SONDA DE TEMPERATURA (TERMÓMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT-300 EVO SERIAL: 240628000325	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4637 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE MOTOCICLE TAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	
TACÓMETRO SENSOR DE VIBRACIÓN	PERIFÉRICO	MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT-300 EVO SERIAL: 240628000325	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4629 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-03	PISTA DE MOTOCICLE TAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	
SONÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: ARTISAN MODELO: AZ8922 SERIAL: 3147025 EXACTITUD: TIPO 2	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Informe Número: 3041 Fecha de Verificación: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE MOTOCICLE TAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W	 

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0470 04 SEP 2026

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

4

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4V2017 SERIAL: 100544 TIPO: CICLO OTTO	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4617 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-03	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	 
TERMÓMETRO	PERIFÉRICO	MARCA: TECMMAS MODELO: AGMV2017 SERIAL: 100544	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4645 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP8535 SERIAL: 67294		PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	 
TACÓMETRO PINZA DE BATERÍA	PERIFÉRICO	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP8535 SERIAL: 67294	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4623 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-03	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	

CÓDIGO: PCA-04-F-18
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-

0470

04 SEP 2026

Continuación Resolución No por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

5

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
SONDA DE TEMPERATURA (TERMÓMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP8535 SERIAL: 67294	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4639 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	
TACÓMETRO SENSOR DE VIBRACIÓN	PERIFÉRICO	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP8535 SERIAL: 67294	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4631 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	
SONÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: ARTISAN MODELO: AZ8922 SERIAL: 3147030 EXACTITUD: TIPO 2	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Informe Número: 3039 Fecha de Verificación: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-04	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	 
OPACIMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: OP 1.0 SERIAL: 200227 TIPO: LIVIANO / MIXTO	MARCALAB METROLOGÍA S.A.S. Número del Certificado: 4612 Fecha de Calibración: 2025-12-01 Fecha de Emisión: 2025-12-03	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	 

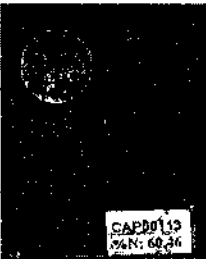
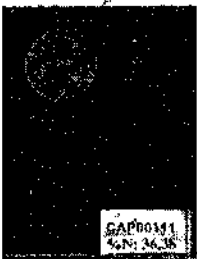
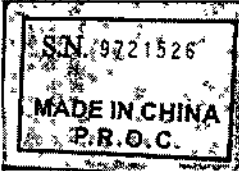
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0470

04 SEP 2026

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

6

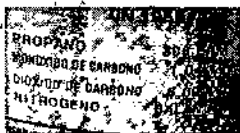
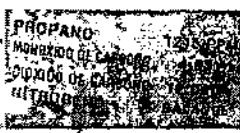
NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PERIFÉRICO	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP00111 SERIAL: 16154 OPACIDAD: 60.46%N	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-12720 Fecha de Calibración: 2025-11-04 Fecha de Emisión: 2025-11-05	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PERIFÉRICO	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP00113 SERIAL: 16456 OPACIDAD: 36.38%N	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-12876 Fecha de Calibración: 2025-11-06 Fecha de Emisión: 2025-11-07	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W	
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: AZ MODELO: AZ8721 SERIAL: 9721526	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2026-00046 (Temperatura) Fecha de Calibración: 2025-12-23 Fecha de Emisión: 2026-01-06 EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2026-00047 (Humedad) Fecha de Calibración: 2025-12-20 Fecha de Emisión: 2026-01-06	COMPARTID O	 

0470

de 04 SEP 2026

Continuación Resolución No 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

7

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
PIPETA / CILINDRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	NÚMERO: D650962 LOTE No.: 21973 TIPO: 32 VÁLVULA SALIDA: CGA-350 PRESIÓN APROX.: 2175 psi	ANALYTICAL GASES Número del Certificado: AG17199 Fecha de Análisis: 2026-08-05 Fecha de Expiración: 2028-05-07	COMPARTID O	
PIPETA / CILINDRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	NÚMERO: D150015 LOTE No.: 21972 TIPO: 32 VÁLVULA SALIDA: CGA-350 PRESIÓN APROX.: 2175 psi	ANALYTICAL GASES Número del Certificado: AG17193 Fecha de Análisis: 2026-08-05 Fecha de Expiración: 2028-05-07	COMPARTID O	
APLICATIVO EASY TECMMAS V1.0	SOFTWARE	TECMMAS		COMPARTID O	Sistema para la Administración y Ejecución de Pruebas de Revisión Tecnomecánica

Nota 1: Los equipos o periféricos diferentes a los Analizadores de Gases y Opacímetro no se encontraban en la solicitud inicial, pero estos elementos son parte esencial del proceso de pruebas técnico – mecánica. Por tal motivo, se incluyeron en los dispositivos que se van a habilitar para la operación del CDA CODAZZI.

- Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5385, Centro de Diagnóstico Automotor. (verificaran únicamente lo relacionado con las exigencias en materia de revisión de gases)

La norma NTC – 5385 “CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO” establece las especificaciones para la prestación del servicio que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores.

En el numeral 4.16 “SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES” define parámetros que debe contemplar el Sistema de Información que se utilice durante el proceso de realización de las pruebas técnico-mecánica, entre las cuales, están:

- Seguridad del Software y,

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No **0470** de **04 SEP 2026** por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

8

• Seguridad de la información, que; a su vez, la componen:

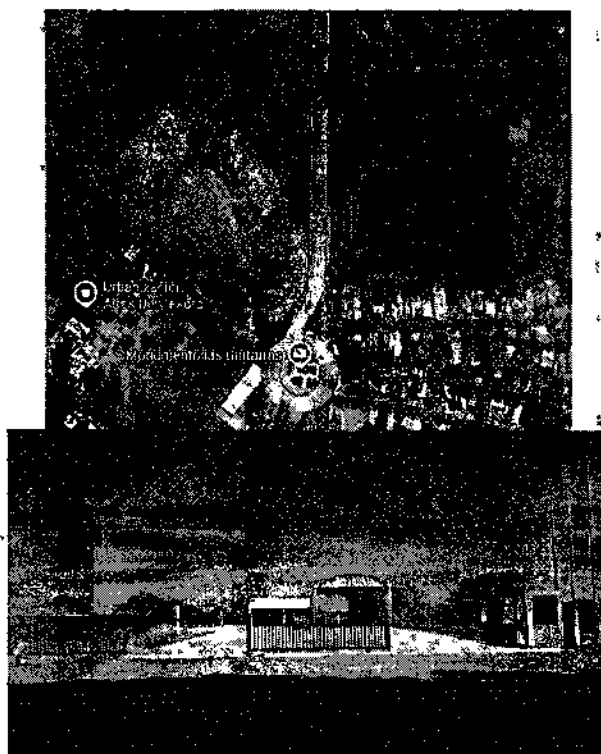
- Uso de contraseñas
- Administración de la base de datos
- Información de respaldo
- Bitácoras del operador del sistema
- Bitácora de fallas de los equipos
- Mantenimiento de los equipos de cómputo
- Controles contra software malicioso),

Los equipos serán utilizados en la operación de un establecimiento de tipo:

Clasificación del CDA	Servicio
Centro de Diagnostico Automotor Clase D	Con línea para Revisión Técnico - Mecánica y revisión de gases para livianos, pesados y/o líneas mixtas.

Estado: El proceso de certificación por parte de la ONAC se encuentra pendiente de evaluación.

Localización del establecimiento



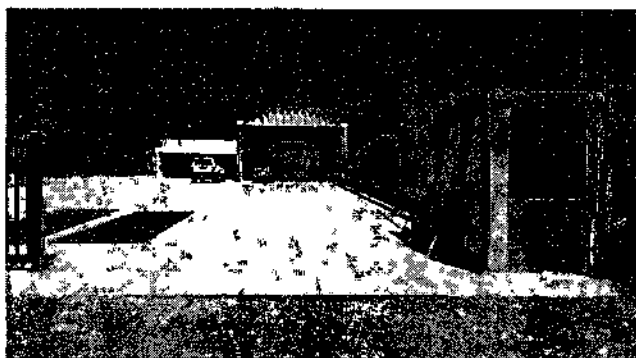
0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

9

LT ZIRUMA 5 SALIDA CODAZZI A VALLEDUPAR (AGUSTÍN CODAZZI - CESAR)

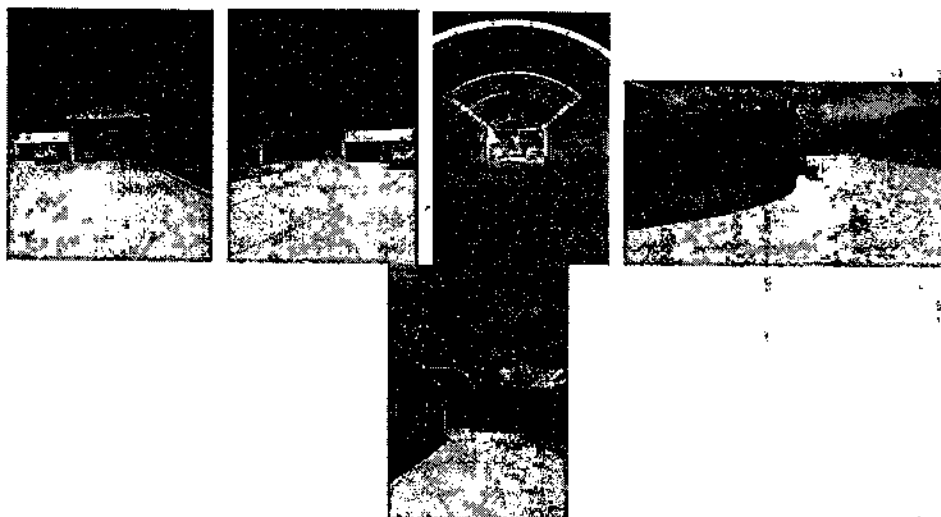
La entrada vehicular del CDA está ubicado en las siguientes coordenadas: 10°03'03.8"N 73°14'21.5"W.



La salida vehicular del CDA está ubicado en las siguientes coordenadas: 10°03'03.5"N 73°14'21.5"W.



Oficinas



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

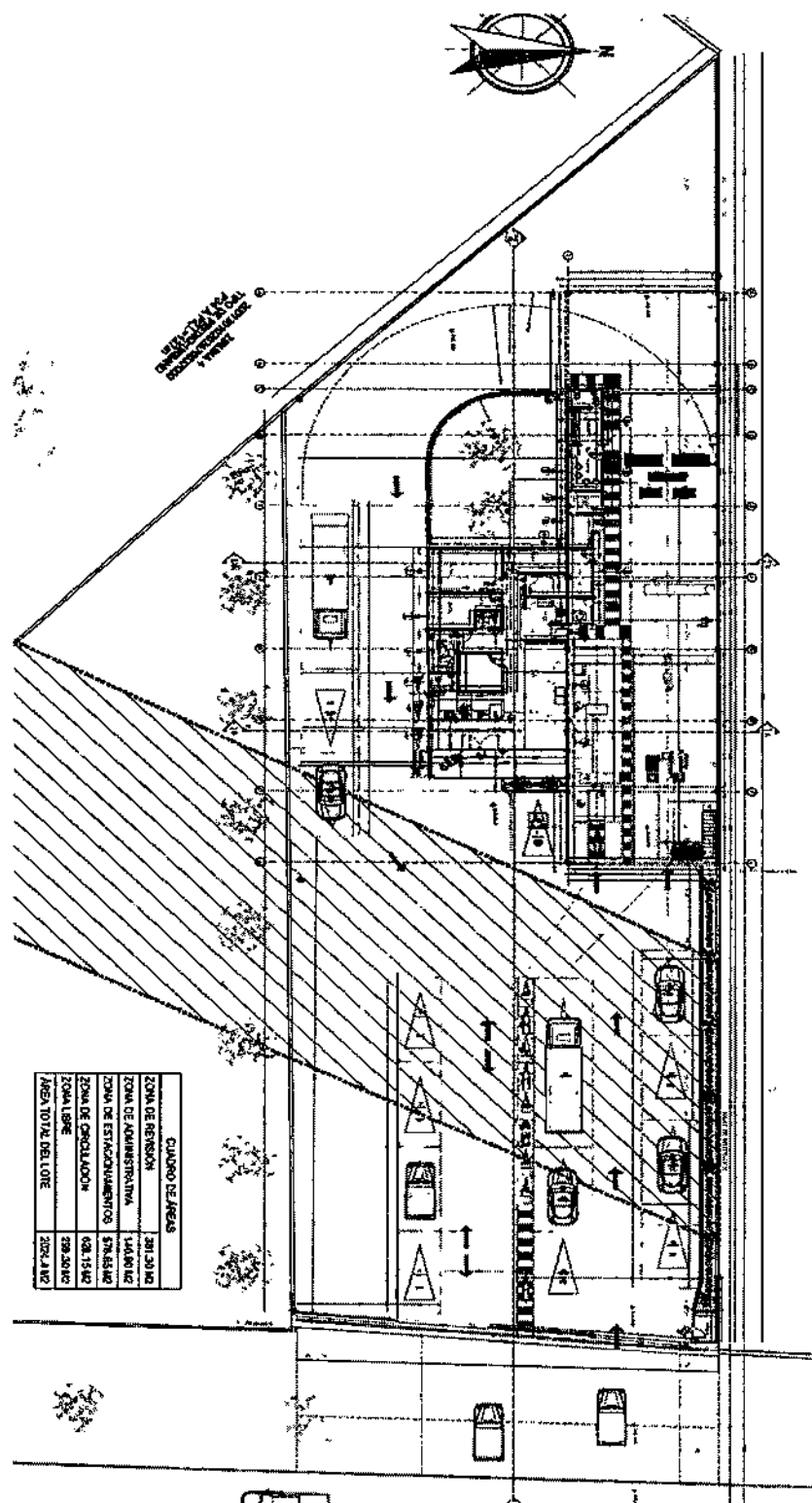
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 04 SEP 2020

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

10

Mapa



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

A.

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

11

DISPOSICIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS		
Criterio	Cumple	Observación
Área de bodega y mantenimiento de equipos propios de la revisión.	Sí	Es un establecimiento fijo.
El área de administración debe contar con el espacio suficiente para el personal de administración y de los equipos de cómputo necesarios para la operación y transmisión de la información.	Sí	Área limitada internamente para la movilidad y disposición de los equipos tanto de cómputo como analizadores de gases, componentes y periféricos.

HARDWARE DE CÓMPUTO		
Criterio	Cumple	Observación
El CDA cuenta con los equipos computacionales necesarios para la captura, registro y transmisión de los datos generados en cada prueba instrumental y en la revisión visual, así como también con los necesarios para la emisión de certificados y transmisión de datos al centro de información que corresponda, según las autoridades competentes.	Sí	El CDA tiene las herramientas tecnológicas para la captura, registro y transmisión de datos en tiempo real en cada prueba realizada.
Los equipos de cómputo deben estar sujetos a procedimientos para garantizar la seguridad de la información.	Sí	El CDA cuenta con acceso por contraseña.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES		
Seguridad del Software	Cumple	Observación

0470 de 04 SEP 2026

Continuación Resolución N° por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

12

El CDA cuenta con un software encargado de la captura de los datos de los equipos e instrumentos automatizados y los datos resultantes de la revisión visual, acorde con los requisitos especificados en la NTC 5375. Así mismo, debe determinar si el vehículo está aprobado o rechazado y en caso de aprobación, emitir el certificado correspondiente (revisión técnico -mecánica y de emisiones contaminantes).	Sí	EASY TECMMAS V1.0
El software permite la transferencia de registros con la información requerida por las autoridades competentes de forma paralela con la emisión del certificado.	Sí	Módulo permite enviar información al ente regulador para que sea autorizado por otro usuario administrador, después de corroborar el estado, esto se hace a través de la huella dactilar. Una vez realizado el proceso, se habilita en el RUNT para registrarlo en el sistema, validando toda la información.
El software garantiza la imposibilidad de alterar o borrar los registros.	Sí	Maneja roles
El software almacena de manera automática y simultánea en dos unidades de almacenamiento la información producida en cada uno de los procesos de revisión.	Sí	La aplicación almacena la información de las pruebas.
El software garantiza la identificación del funcionario responsable de cada proceso de la revisión y permitir el acceso a cada nivel de acuerdo con las autorizaciones de seguridad que se definan.	Sí	Los usuarios tienen credenciales de accesos según su rol.

CÓDIGO: PCA-04-F-18
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 22/09/2022

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

13

El software captura mínimo dos imágenes digitalizadas del vehículo en diferentes etapas de revisión y en ángulos opuestos, de tal manera que permita verificar la presencia del vehículo en el proceso de inspección. La imagen debe incluir: fecha, hora de captura y placa, y automáticamente almacenarla en la base de datos del CDA. Se debe garantizar que quede legible el número de placa.	Sí	Software captura la placa, fecha y hora del proceso.
Seguridad de la información	Cumple	Observación
El uso de software y hardware utilizados en el servicio de revisión técnico -mecánico deben estar sujeto a procedimientos de seguridad de la información.	Sí	
Uso de contraseñas	Cumple	Observación
Se siguen buenas prácticas de seguridad en la asignación de contraseñas de acceso al software.	Sí	Las contraseñas se deben cambiar periódicamente.
Administración de la base de datos	Cumple	Observación
La base de datos debe permitir su administración, seguimiento, monitoreo de las actividades, copias de seguridad y políticas de restauración, gestión de roles o perfiles de usuarios, multiusuario y multitarea, los archivos de datos no deben ser accesibles mediante el uso de carpetas compartidas o búsqueda desde un explorador.	Sí	PostgreSQL.
Información de respaldo	Cumple	Observación

04 SEP 2026

0470

Continuación Resolución N° de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

14

Se deben almacenar diariamente, copias de respaldo de toda la información de la revisión técnico-mecánica y de la operación de la prestación del servicio del CDA. Para asegurar que todo se pueda recuperar tras un desastre o un fallo de los soportes, se deben tener las copias de respaldo adecuados.	Sí	Se realiza diariamente copia de seguridad y se comprueban los datos. Las copias se almacenan en el Servidor.
Bitácoras del operador del sistema	Cumple	Observación
El sistema mantiene una bitácora (log) de las actividades de cada operador (o usuario) del sistema.	Sí	Registra los eventos que han realizado los operadores del sistema.
Bitácora de fallas de los equipos	Cumple	Observación
Reporte de las fallas y las acciones correctivas pertinentes realizadas.	Sí	Se registra en bitácora del equipo diligenciada en Excel.
Mantenimiento de los equipos de cómputo	Cumple	Observación
Recibió el mantenimiento programado, adecuado para asegurar su permanente disponibilidad e integridad.	Sí	Se realizarán mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo.
Controles contra software malicioso	Cumple	Observación
Implementa controles de detección y prevención para protegerse contra software malicioso.	Sí	Equipos con antivirus.

MANTENIMIENTO		
	Cumple	Observación

16

0470 04 SEP 2026

Continuación Resolución No. 0470 de [] por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

15

El CDA cuenta con procedimientos documentados y personal competente para el mantenimiento o contratar los servicios de mantenimiento periódico de los equipos.	Sí	Se manejará un Plan de verificación de equipos que es ejecutado por los técnicos de campo.
--	----	--

CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN		
	Cumple	Observación
Los registros de calibración demuestran la trazabilidad metrológica a patrones nacionales o internacionales.	Sí	Se tendrá un plan de verificación y de calibración de los equipos.

Personal Técnico de Trabajo

El proceso de contratación del personal que atenderá la operación del CDA está en ejecución.

3. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5375, Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores. (verificarán únicamente lo relacionado con las exigencias en materia de revisión de gases).

La norma NTC - 5375 "REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES" establece los requisitos que deben cumplir los vehículos automotores en la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en los Centros de Diagnóstico Automotor.

Esta norma define un esquema de evaluación en el que establece la siguiente clasificación de defectos en los vehículos automotores:

- Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.
- Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

A partir de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se obtendrá dos tipos de resultados que se clasifican como vehículo aprobado o rechazado, así:

- Vehículo aprobado

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No **0470** de **04 SEP 2026** por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

16

El vehículo debe ser aprobado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) **No se encuentren defectos Tipo A para vehículos de servicio particular, público, tipo motocicleta, motocarro, remolque y enseñanza automotriz.**
- b) **La cantidad de defectos Tipo B encontrados son:**
 - o **Menores a 10 para vehículos de servicio particular.**
 - o **Menores a 5 para vehículos de servicio público.**
 - o **Menores a 5 para vehículos tipo motocicleta.**
 - o **Menores a 7 para vehículos tipo motocarro.**
 - o **Menores a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.**

• **Vehículo rechazado**

El vehículo debe ser rechazado cuando se presente uno de los siguientes casos:

- a) **Se encuentre al menos un defecto Tipo A para vehículos de servicio particular, público, tipo motocicleta, motocarro, remolque y enseñanza automotriz.**
- b) **La cantidad total de defectos Tipo B encontrados son:**
 - o **Iguales o superiores a 10 para vehículos particulares.**
 - o **Iguales o superiores a 5 para vehículos públicos.**
 - o **Iguales o superiores a 5 para vehículos tipo motocicleta.**
 - o **Iguales o superiores a 7 para vehículos tipo motocarros.**
 - o **Iguales o superiores a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.**

Para las Emisiones Contaminantes, de acuerdo con el tipo de vehículo, las emisiones contaminantes en los gases de escape del vehículo automotor no deben exceder los niveles máximos permisibles establecidos por la reglamentación vigente y/o los límites más estrictos especificados por la autoridad ambiental municipal o regional competente. Las concentraciones de gases contaminantes se deben determinar mediante los procedimientos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas relacionadas a continuación, o las que las reemplacen.

Tipo de combustible	NTC
Gasolina	4983
Diesel	4231
Gasolina y mezcla gasolina - aceite en motocicletas, mototriciclos, motociclos y motocarros	5365

NOTA: Para vehículos que utilicen combustibles alternativos diferentes a los relacionados en la tabla, se evaluarán respecto a la normatividad expedida sobre la materia.

A continuación, se describen los defectos y sus tipos para cada ítem de la norma:

04 SEP 2026

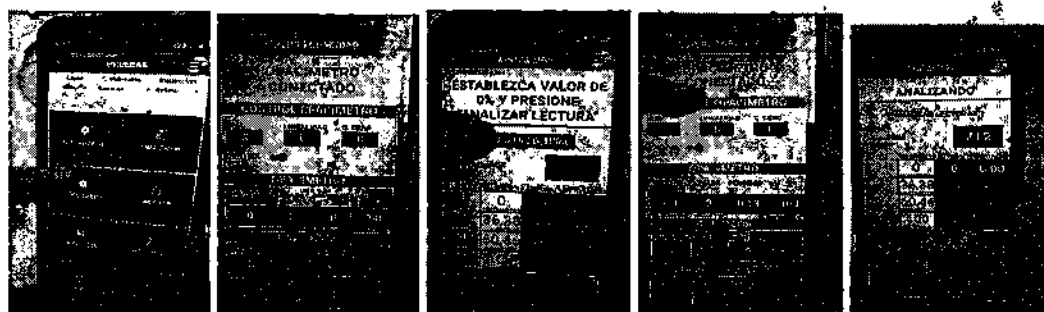
Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

17

Ítem	Descripción del Defecto	Tipo de Defecto	
		A	B
Concentraciones	Los vehículos cuyas emisiones de gases de escape tengan concentraciones de gases y sustancias contaminantes mayores a las establecidas por los requisitos legales ambientales definidos por la autoridad competente.	X	
Mediante inspección sensorial	El uso de tubos de escape de descarga horizontal en vehículos diesel con capacidad de carga superior a tres (3) toneladas o diseñados para transportar más de diecinueve (19) pasajeros que transiten por la vía pública. Los tubos de escape de dichos vehículos deben estar dirigidos hacia arriba y efectuar su descarga a una altura no inferior a tres (3) metros del suelo o a quince (15) centímetros por encima del techo de la cabina del vehículo. Este ítem es aplicable solo a modelos anteriores a 2001.	X	
	Roturas, perforaciones o salidas adicionales al diseño del vehículo o diferente a las del equipo original, desacople o inexistencia del sistema de escape. NOTA: Algunos diseños de sistemas de escape en vehículos, tienen un pequeño orificio, el cual no debe considerarse defecto.	X	
Emisiones de presión sonora (ruido)	Los vehículos cuyas emisiones de ruido superen los niveles de presión sonora especificados en la reglamentación ambiental vigente.	X	

Opacímetro (Linealidad)

La prueba de linealidad del opacímetro es un procedimiento metrológico rutinario que verifica la capacidad del instrumento para medir la opacidad de manera precisa y proporcional en todo su rango de medición. Así las cosas, se realiza una prueba de linealidad al equipo para verificar su estado:



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

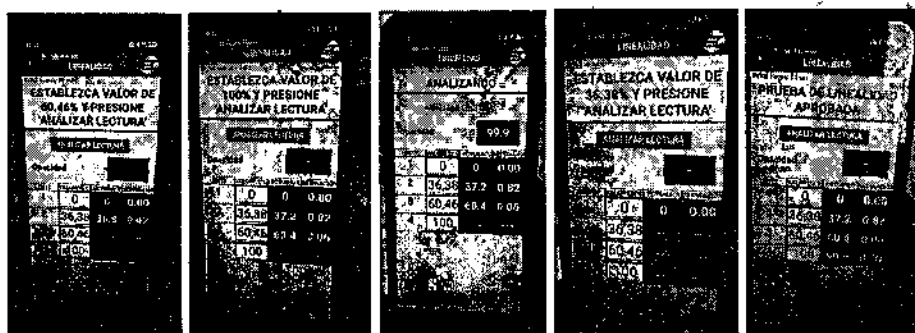
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR

-CORPOCESAR-

0470 de **04 SEP, 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

18

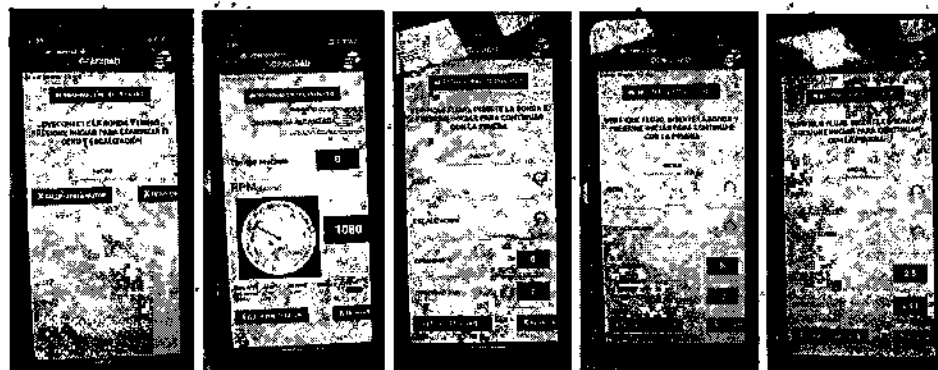


Por otra parte, con el fin de corroborar la operatividad de los equipos y la interrelación con el sistema de información, se realizó una prueba de gas a un vehículo liviano (automóvil) a Diesel (Ciclo OTTO) y otro a gasolina, se procede con la creación del registro del vehículo automotor en el módulo Administrativo de la aplicación EASY TECMMAS, el cual captura la placa, fecha y hora del proceso, se valida chasis, color y número de motor a partir de los documentos de propiedad.

A continuación, se presentan las evidencias fotográficas del proceso:

Vehículo No. 1 → Automóvil (Diésel - Ciclo OTTO):

Nota: Para este caso, se realizó un proceso con una placa prueba.



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

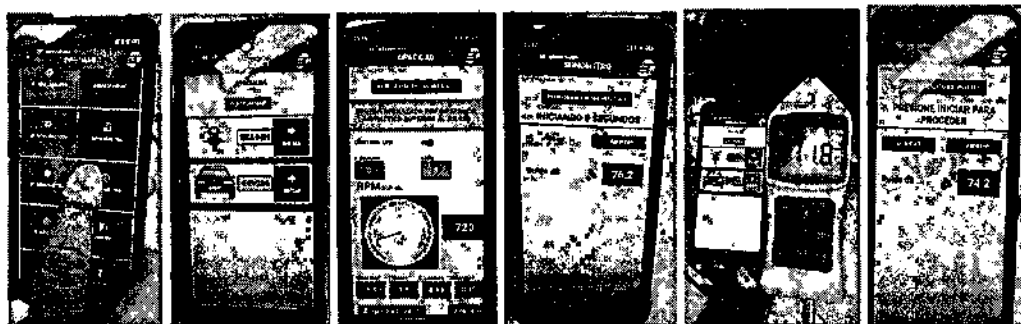
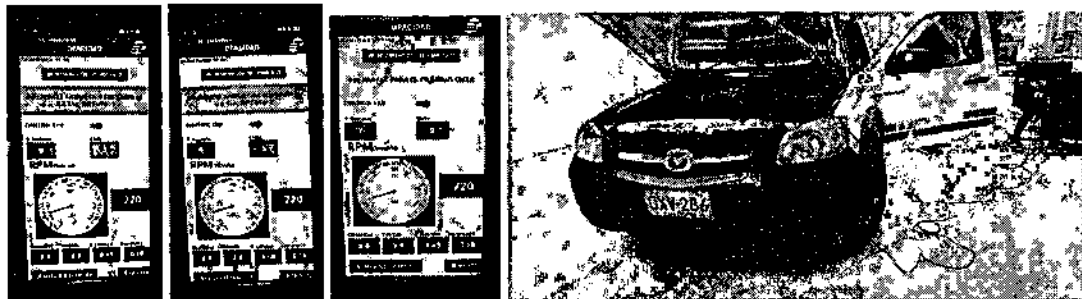
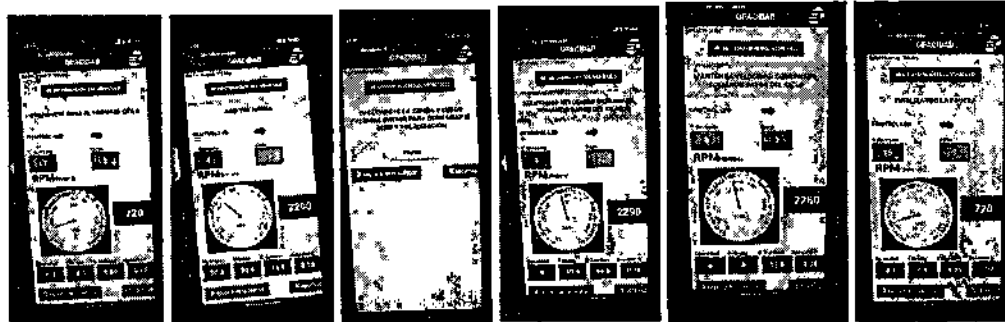
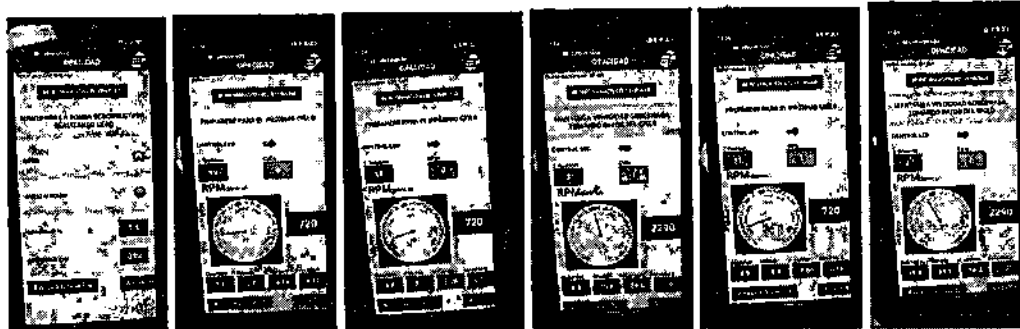
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

19



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

6.

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Resolución No **0470** de **04 SEP 2020** por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

20

El sistema indica si aprueba o no la prueba. Se anexa reporte generado por el software en el cual se puede verificar en el ítem "Emisiones de gases".

FORMATO DE INSPECCIÓN PRUEBA LIBRE

PL N°: PL474494

CDA CODAZZI
NIT: 901961993-1
LT ZIRUMA 5 SALIDA CODAZZI
VALLEDUPAR
Tel - 3106992714
AGUSTIN CODAZZI - Cesar
cdacodazzis@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2020-05-15 11:40:19	Nombre o Razón social ROBERTO CARLOS TORREGOZA OÑATE	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 18955241
Dirección CODAZZI	Teléfono fijo o Número de Celular 3204781234	Ciudad AGUSTIN CODAZZI
Correo Electrónico		Departamento Cesar

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa OXV286	País COLOMBIA	Servicio Particular	Clase CAMIONETA	Marca MAZDA	Línea BT 50
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10007403917	Fecha de matrícula 2014-05-22	Color BLANCO HEVADO BICAPA	Combustible / Propulsión Diesel	VIN e Chasis BFJUN74V9E000149
No de motor 9FJUN74V9E000149	Tipo motor Diesel	Cilindrada(cm³)(si aplica) 2498	Kilometraje 536841	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 141	Tipo de Carrocería AMBULANCIA	Fecha vencimiento SOAT 2020-05-14	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (SI) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda		Derecha		Izquierda		Derecha		%	

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor			Mínimo	Unidad			
								%			

6.1 FRENO AUXILIAR (SI aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0470 de 04 SEP 2026

Continuación Resolución No por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

21

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad m/Km
-------	-------	-------	-------	-------	--------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				NO			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Operación	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	8.70	m ³	10.2	m ³	23.5	m ³	1.25	m ³	Resultado	11.8	3.5
Gobernada	2290	(rpm)	2290	(rpm)	2290	(rpm)	2290	(rpm)			m ³
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						
Ralentí	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar	Unidad
720	65.0	69.0	°C		35.0	°C	41.0	%	#30		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.6.16.1	Los vehículos cuyas emisiones de gases de escape tengan concentración de gases y sustancias contaminantes mayores a las establecidas por los requisitos legales ambientales definidos por las autoridades competentes.	EMISIONES CONTAMINANTES	X	
TOTAL			1	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA						
DERECHA						

Nota:
Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LA INSPECCIÓN

2 de 4

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

0470

04 SEP 2022

Continuación Resolución No. 0470 de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

22

APROBADO: SI ☐ NO ☒	No Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B son:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos.
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: 1921921

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Valor sonometría: 76.7 dB

2.1.1.1.11 : Incumplimiento de niveles máximos permitidos por la autoridad competente

2.1.1.1.12 : La diferencia aritmética entre el valor mayor y menor de opacidad de las tres (3) aceleraciones, especificados en el numeral 3.2.4. (HTC 231)

- Rechazado por diferencia aritmética superior al 0.5 1/m

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA						
DERECHA						

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	YEF	LTOE
OPACIMETRO	TECMAS	200227	CAPELEC 2100			215
SONOMETRO	ARTISAN	3147025	AZB922			

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE

PRUEBA	INSPECTOR
Emissiones ciclo Diesel	88 RED
Sonometría	88 RED
Registro fotográfico	88 RED

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

0470 **04 SEP 2022**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CD A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

23

SIGNICA JOHANNA MENDEZ BOTO
Director Técnico

NOTA:

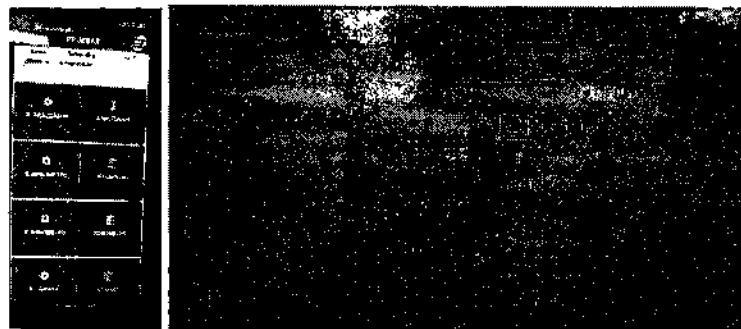
- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NOx) en el formato, se explorará cuando quede registrado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 709 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita final, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3708 de 2013, o la que lo modifique, edicione o sustituya.

Fin del informe

4 de 4

Vehículo No. 2 → Automóvil (Gasolina):

Nota: Para este caso, se realizó un proceso con una placa prueba.



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0470

de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

24

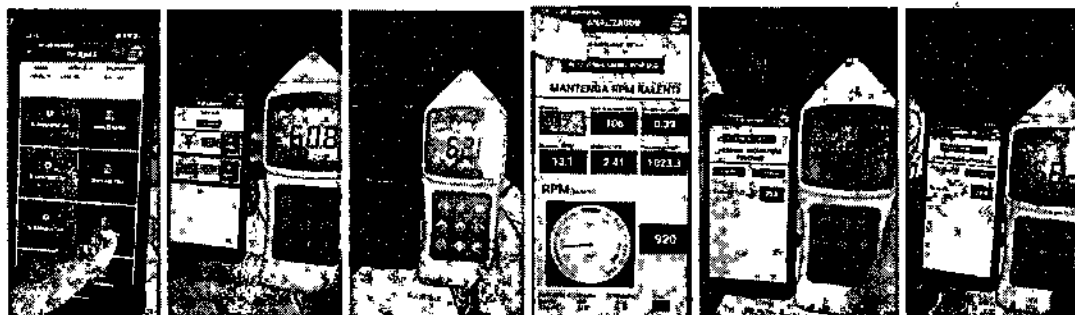
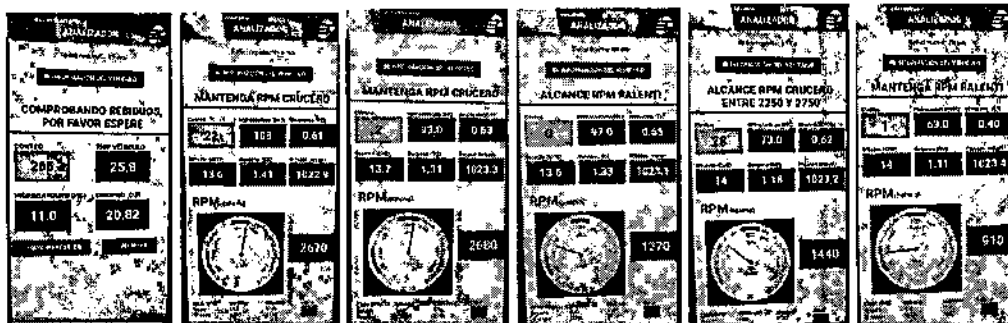
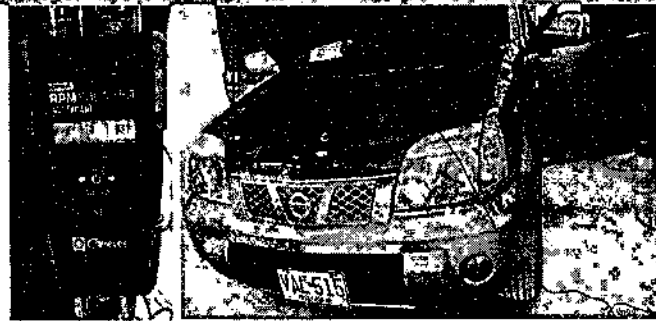


CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Resolución No **0470** de **04 SEP 2022** por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Vallédupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

25



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0470

de 04 SEP 2025

Continuación Resolución por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

26



El sistema indica si aprueba o no la prueba. Se anexa reporte generado por el software en el cual se puede verificar en el ítem "Emisiones de gases".

FORMATO DE INSPECCIÓN PRUEBA LIBRE

PL N°: PL474406

CDA CODAZZI
NIT. 901.961.993-1
LT ZIRUMA 5 SALIDA CODAZZI,
VALLEDUPAR
Tel - 3105862714
AGUSTIN CODAZZI - Cesar
cdccodazzi@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2020-05-15 11:54:18	Nombre o Razón social ROBERTO CASLOS TORREGOZA OFATE	Documento de Identidad CC(D) NIT. 1110 18955241
Dirección CODAZZI	Teléfono fijo o Número de Celular 3204791234	Ciudad AGUSTIN CODAZZI
Correo Electrónico		Departamento Cesar

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa VAL515	País COLOMBIA	Servicio Particular	Clase CAMPERO	Marca NISSAN	Línea X-TRAIL
Modelo 2007	Número de licencia de tránsito 1890417	Fecha de matrícula 2007-05-14	Color PLATA TITAN	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis JH1TBH13020114064
No de motor JH1TBH13020114064	Tipo motor OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2500	Kilometraje 57800	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 12	Tipo de Carrocería STATION WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2020-05-14	Conversión GNV SI () NO (X) IVA (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Nota: Todo valor medido, según del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor			Mínimo/Rango	Unidad	Simultaneas (SI) (No)
			Valor 1	Valor 2	Valor 3			
Bajete)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad lux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda		Derecha		Izquierda		Derecha		%	

6. FRENO

	Fuerza	Peso		Fuerza	Peso		Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	Izquierdo	Unidad		Eje 1	Derecho	Unidad				%
Eje 2		N		Eje 2		N				%
Eje 3		N		Eje 3		N				%
Eje 4		N		Eje 4		N				%
Eje 5		N		Eje 5		N				%
Efecto Total			Valor	Mínimo			Unidad			
							%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Efecto(s)	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	%		Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

1 de 4

www.corpocesar.gov.coKm 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

40

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

0470

CORPOCESAR-

de 04 SEP 2026

Continuación Resolución No por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

27

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
						m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	908	0.39	≤ 1	%	14.0	≥ 7	%	1.14	≤ 6	%	0.4.0	≤ 200	(ppm)			%
Cruce	2676	0.83	≤ 1	%	13.7	≥ 7	%	1.31	≤ 6	%	0.3.0	≤ 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (MLA)		SI			Valor									Unidad		
Temperatura de prueba		Temperatura									°C					
Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente									°C					
		Humedad Relativa									%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad									Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		
Ralentí	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad	°C	Temperatura ambiente	Unidad	°C	Humedad Relativa	Unidad	%	estándar
											mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Respoeste (mm)
IZQUIERDA						
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LA INSPECCIÓN

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0470 04 SEP 2026

Continuación Resolución No 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

28

Nota: Causas de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motoceros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclos, Cidomotor y Tricimotor.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Cidomotor, Tricimotor.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: 1921921

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Valor sonometría: 79.6 dB

PRESIÓN DE LAS LLANTAS-

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA						
DERECHA						

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
ANALIZADOR	TECMAS	10544	AGM2017	XXX	0.512	
SONOMETRO	ARTISAN	3147025	AZ8322			

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE

PRUEBA	INSPECTOR
Emissiones ciclo OTTO/MT/2T	88 RED
Sonometría	88 RED
Registro fotográfico	88 RED

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MONICA JOHANNA MENDEZ SOTO
Director técnico

NOTA:

3 de 4

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR

-CORPOCESAR-

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

29

20) El tiempo del resultado de la prueba de Filtro Hídrico (FHO) en el terreno, se aplicará cuando quede registrado por la entidad competente.
21) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnica-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del propietario o vendedor del vehículo mantener los dispositivos termorreguladores y de inhibición contaminantes que están instalados de acuerdo a la ley 759 de 2002 o la que la modifique o sustituya.
22) En caso de fallar, el propietario, conductor o transferido del vehículo autorizados para revisión, deberá adoptar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos deficiencias dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reconocido. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, conductor o transferido del vehículo autorizado, podrá volver por una sola vez al costo seguro al mismo Centro de Diagnóstico Ambiental para solicitar el variación o la emisión de los respectivos reconocimientos en la visita inicial, conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Resolución 2108 de 2019, o la que lo modifique, adicione o sustituya.

Fin del sistema

4. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5365, Calidad de Aire. (verificarán únicamente lo relacionado con las exigencias en materia de revisión de gases).

La norma NTC-5365 hace referencia a Calidad de Aire en: "EVALUACIÓN DE GASES DE ESCAPE DE MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRÍCICLOS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS, ACCIONADOS TANTO CON GAS O GASOLINA (MOTOR DE CUATRO TIEMPOS) COMO CON MEZCLA GASOLINA ACEITE (MOTOR DE DOS TIEMPOS). MÉTODO DE ENSAYO EN MARCHA MÍNIMA (RALENTÍ) Y ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS EMPLEADOS EN ESTA EVALUACIÓN".

La norma establece la metodología para determinar las concentraciones de diferentes contaminantes en los gases de escape de las motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos accionados tanto con gas, o gasolina (denominadas como de cuatro tiempos) como con mezcla gasolina-aceite (denominadas como de dos tiempos), realizada en condiciones de marcha mínima o Ralentí.

Condiciones ambientales

Se deben cumplir las siguientes condiciones ambientales para la realización de la prueba:

- a) Temperatura ambiente entre 5 °C y 55 °C.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

4.

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

30

- b) Humedad relativa entre 30 % y 90 %.
- c) En caso de ser realizada en un recinto de pruebas, este debe contar con ventilación, evitándose la acumulación de gases de escape, que puede afectar el resultado de la prueba y la salud de los inspectores.
- d) Se deben registrar estas variables.

NOTA: Cuando se presenten varios equipos de medición en un mismo lugar, la toma de variables puede ser compartida.

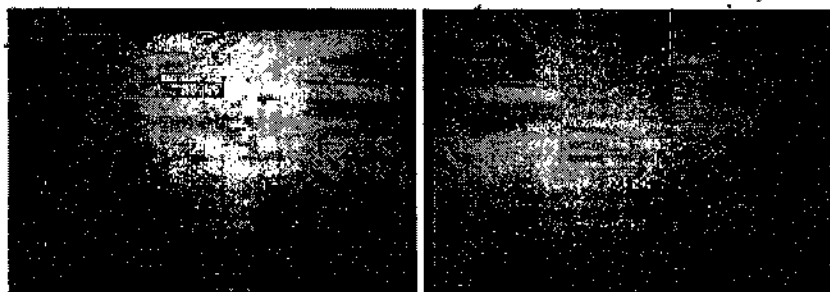
Pruebas de preoperacionales entre el equipo Analizador de Gases y el Software

Se ejecuta el Programa EASY TECMMAS con el fin de realizar verificaciones (Analizadores de Gases) para validar el reconocimiento del dispositivo y el funcionamiento antes de iniciar el proceso de la prueba de revisión técnico - mecánica.

Verificación con Gas Patrón (Analizador de Gases)

La verificación de analizadores de gases es un proceso metrológico que garantiza que el equipo mide dentro de tolerancias aceptables, evitando diagnósticos erróneos. Se realiza exponiendo los sensores a concentraciones conocidas de gas para medir parámetros clave como exactitud, repetibilidad y tiempo de respuesta. Por lo que, se realiza una prueba de verificación al Analizador de Gases para verificar su estado:

Analizador de Gases - Liviano (Mixta)



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

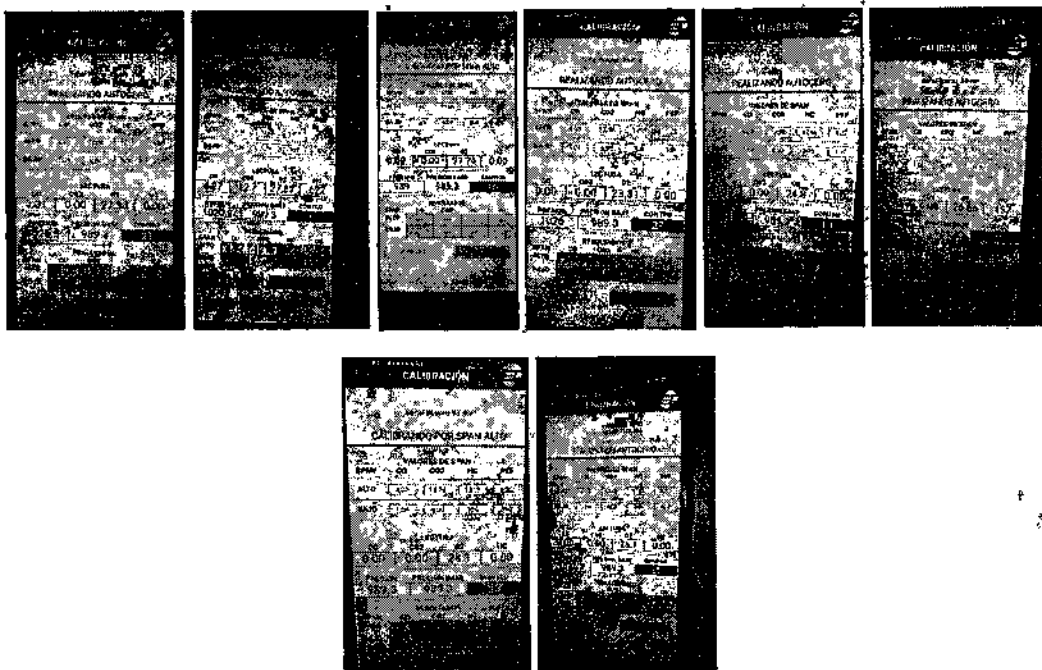
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0470 - 04 SEP 2026

Continuación Resolución No. 0470 de 04 de septiembre de 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

31



Por lo que, se realizó una prueba de gas a un vehículo motocarro y a una motocicleta ambos de cuatro tiempos, se procede con la creación del registro de los vehículos automotores en el módulo Administrativo de la aplicación EASY TECMMAS, el cual captura la placa, fecha y hora del proceso, se valida chasis, color y número de motor a partir de los documentos de propiedad.

A continuación, se presentan las evidencias fotográficas del proceso:

Vehículo No. 3 → Motocarro (4 Tiempos):

Nota: Para este caso, se realizó un proceso con una placa prueba.



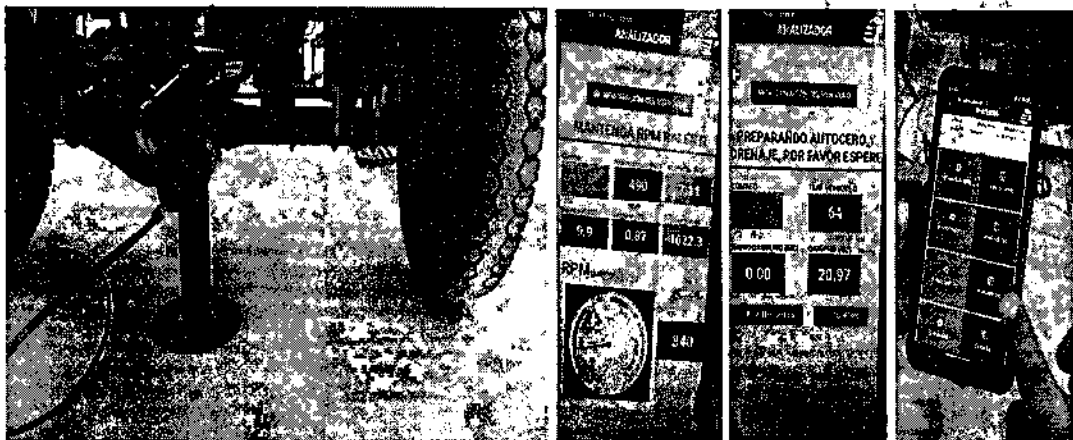
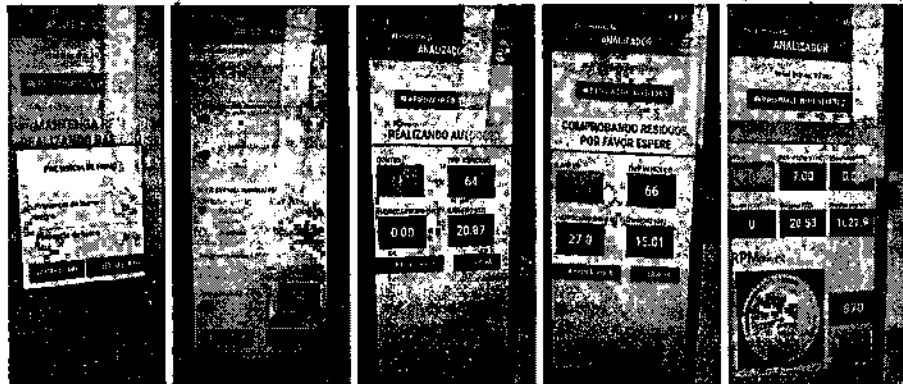
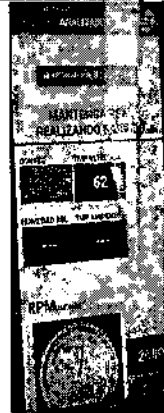
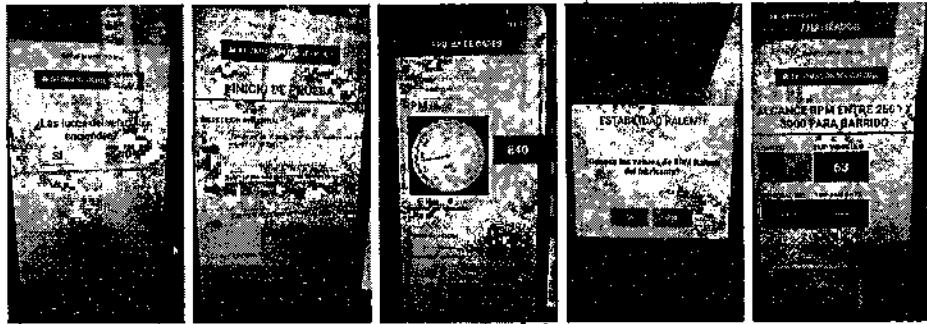
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

32



0470

-CORPOCESAR-

04 SEP 2026

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

33



El sistema indica si aprueba o no la prueba. Se anexa reporte generado por el software en el cual se puede verificar en el ítem "Emisiones de gases".

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

A.

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0470 04 SEP 2026

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

34

FORMATO DE INSPECCIÓN PRUEBA LIBRE

PL N°: PL474497



CDA CODAZZI
C.NIT: 901961993-
LT ZIRUMA 5 SALIDA CODAZZI
VALLEDUPAR
Tel - 3105992714
AGUSTIN CODAZZI - Cesar
cdacodazzi@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-05-15 12:54:35	Nombre o Razón social ROBERTO CARLOS TORREGOZA ORATE	Documento de Identidad CC(XX) NIT() No 18955241
Dirección CODAZZI	Teléfono fijo o Número de Celular 3204791234	Ciudad AGUSTIN CODAZZI
Carrero Electrónico		Departamento Cesar

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa 735UHF	País COLOMBIA	Servicio Particular	Clase MOTOCARRO	Marca AUTECO	Línea BAJAJ
Modelo 2025	Número de licencia de tránsito 100590341	Fecha de matrícula 2025-01-12	Color GRIS	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FJH341062205
No de motor 9FJH341062205	Tipo motor 4 T	Cilindros(s) (si aplica) 200	Kilometraje 192310	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 12	Tipo de Carrocería SIN CARROCERÍA	Fecha vencimiento SOAT 2026-06-14	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / Inclínación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultánea (SI) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
		Inclínación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
		Inclínación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					lux	
	Izquierda(s)	Intensidad					lux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad lux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Tresera	Valor	Tresera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda		Derecha		Izquierda		Derecha		%	

6. FRENO

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1		Izquierdo	N	Eje 1		Derecho	N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (SI aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	%		Sumatoria Izquierda		N	Sumatoria Derecha		N

1 de 4

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470

de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

35

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
						mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llant	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Óxido			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrógeno		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	842	7.17*	<= 3.5	%	9.82		%	0.09		%	502	<= 1300	(ppm)			%
Cruce				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)		NO			Valor											
Temperatura de prueba		Temperatura			63.0									°C		
Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente												°C		
		Humedad Relativa												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		
Ralentí	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad	°C	Temperatura ambiente	Unidad	°C	Humedad Relativa	Unidad	%	estándar
											Unidad mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA "INSPECCIÓN MECANIZADA"

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.4.6.13.1	Concentraciones de gases y sustancias contaminantes mayores a las establecidas por la autoridad competente. NOTA Las emisiones de gases contaminantes se verificaron según el tipo de motor y de combustible.	EMISIONES CONTAMINANTES	X	
TOTAL			1	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA						
DERECHA						

Nota:
Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LA INSPECCIÓN

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 de **04 SEP. 2026**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP. 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

36

APROBADO: SI ☐ NO ☒	No Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocicletas, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatridos.
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatridos, Ciclomotor, Tricimotor.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: 1821821

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
Valor sonometría: 72.8 db

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA						
DERECHA						

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
ANALIZADOR	TECHNIMAS	10544	AGM/2017	XXX	0,512	
SONOMETRO	ARTISAN	3147025	AZ8922			

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE

PRUEBA	INSPECTOR
Emissiones ciclo OTTO/472T	88 RED
Sonometría	88 RED
Registro fotográfico	88 RED

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MONICA JOHANNA MENDEZ SOTO
Director técnico

3 de 4

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

0470 **CORPOCESAR-**
04 SEP 2026

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

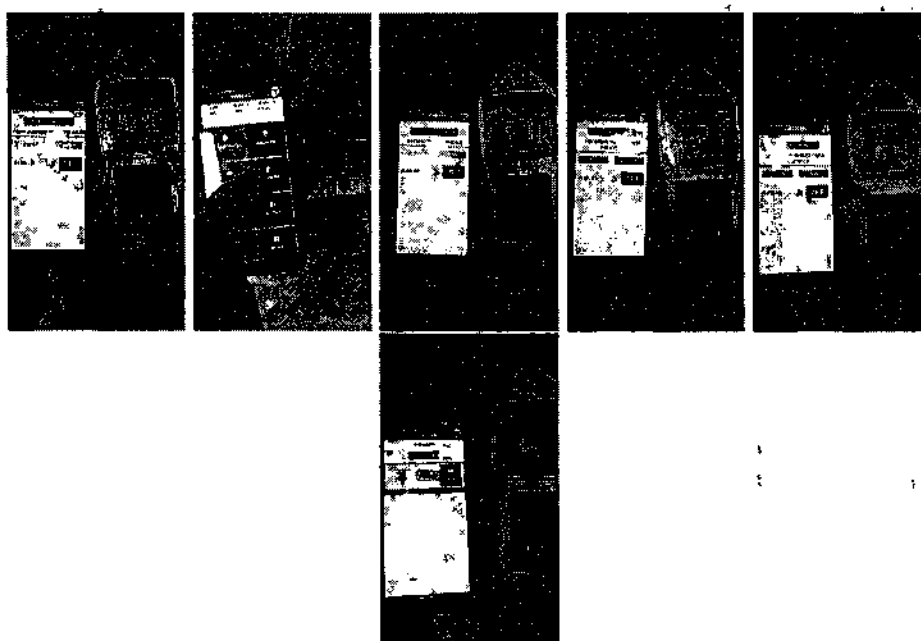
37

NOTA:
1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NOx) en el formato, se aplicará cuando quede reglamentado por la entidad competente.
2) Los vehículos aquí contemplados corresponden al momento de la revisión técnica-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende se responsabiliza el poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnicas-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 61 de la ley 709 de 2002 o lo que implique a su futuro.
3) En caso de revisión al propietario, poseedor o tenedor del vehículo inspeccionador deberá de revisión, deberá atender las reparaciones pertinentes y presentar los documentos correspondientes dentro de los 15 días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprochado. Una vez finalizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo inspeccionador, podrá volver por una sola vez en dicho agente al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprochados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 26 de la Resolución 5708 de 2013, o la que lo reemplace, actualice o sustituya.

Fin del informe

Vehículo No. 4 → Motocicleta (4 Tiempos)

Nota: Para este caso, se realizó un proceso con una placa prueba.



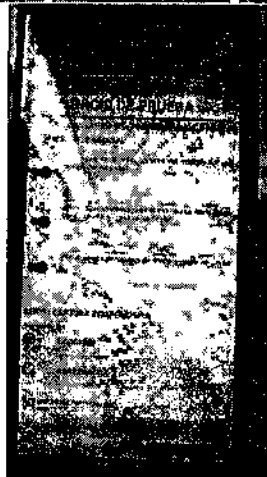
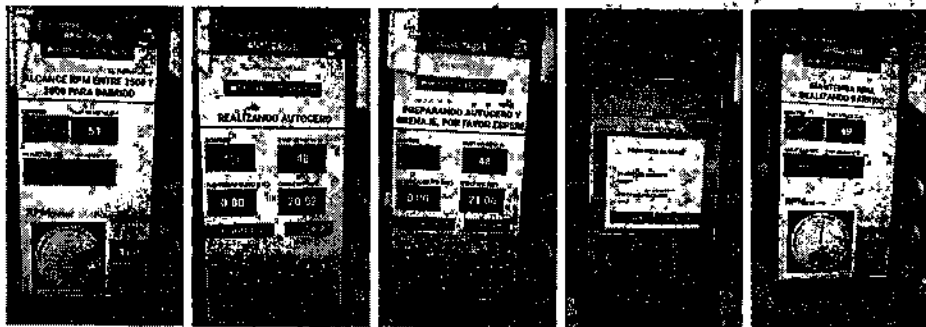
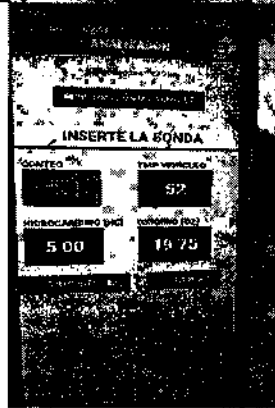
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR
-CORPOCESAR-

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 de septiembre de 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

38

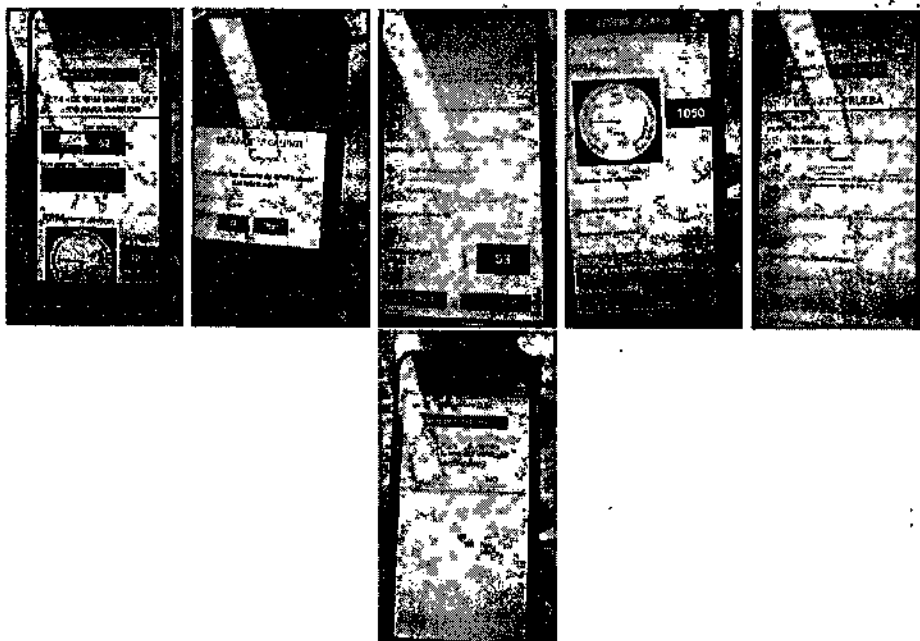


CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR**-CORPOCESAR-****0470** **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

39



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

46.

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 de 04 SEP 2026

Continuación Resolución No 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

40

El sistema indica si aprueba o no la prueba. Se anexa al expediente el reporte generado por el software en el cual se puede verificar en el ítem "Emisiones de gases". A continuación, se presentan los pantallazos del informe:

FORMATO DE INSPECCIÓN PRUEBA LIBRE

PL N°: PL474493



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-05-15 12:20:49	Nombre o Razón social ROBERTO CARLOS TORREGOZA OJATE	Documento de Identidad CC(P) RST () No. 18055241
Dirección CODAZZI	Teléfono fijo o Número de Celular 3204791234	Ciudad AGUSTIN CODAZZI
Correo Electrónico		Departamento Cesar

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SSA04H	País COLOMBIA	Servicio Particular	Clase MOTOCICLETA	Marca HONDA	Línea 150 ELITE DELUXE
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 180004609	Fecha de matrícula 2021-03-14	Color ROJO NEGRO	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis PMOF123K783401
No de motor PMOF123K783401	Tipo motor 4 T	Cilindros (cm³) (si aplica) 149	Kilometraje 12050	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 12	Tipo de Carrocera SIN CARROCERA	Fecha vencimiento 3QAT 2026-05-14	Conversión GNV SI () NO () NA (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Señal(es)	Dirección(es)	Intensidad / Inclinación	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minimo/Rango	Unidad	Simultanea (SI) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minimo	Unidad
Izquierda		Derecha		Izquierda		Derecha			%

6. FRENO

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desbalance	Rango(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	Izquierdo		N	Eje 1	Derecho		N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eje 6			N	Eje 6			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

0470

04 SEP 2026

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

41

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
						m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantera	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	1050	0.34	<= 3.5	%	12.1		%	0.45		%	305	<= 1300	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (HA)		NO			Valor			Unidad								
Temperatura de prueba		Temperatura			53.0			°C								
Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente						°C								
		Humedad Relativa						%								

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		
Ralentí	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar	mm		
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA "INSPECCIÓN MECANIZADA"

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA						
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LA INSPECCIÓN

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No Consecutivo RUNT: _____
E.f. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 de 04 SEP 2026

Continuación Resolución No 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

42

Nota: Causa de Rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
- Igual o superior a 7 para vehículos Motoceros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: 1921921

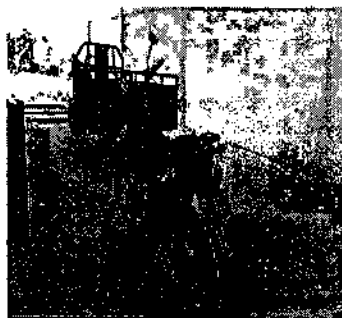
F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Valor sonométrico: 72.3 dB

PRUEBA DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Rapaceo (psi)
IZQUIERDA						
DERECHA						

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
ANALIZADOR	TECHNIA	100645	AGM/2017	XXX	0.512	
SONOMETRO	ARTISAN	3147030	ARTISAN			

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN DE PRUEBA LIBRE

PRUEBA	INSPECTOR
Emissiones ciclo OTTOMITZI	BB RED
Sonometría	BB RED
Registro fotográfico	BB RED

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MONICA JOHANNA MENDEZ SOTO
Director Técnico

NOTA:

3 de 4

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

0470 **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

43

- 1) El aumento del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NOx) en el escape, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnicas-mecánicas y de emisiones contaminantes que no sean superiores a las de la ley 709 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y autorizar los espacios calificados dentro de los quince (15) días calendario siguientes a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión en los requisitos rechazados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 29 de la Resolución 2768 de 2012, o la que la modifique, sustituya o sustituya.

Fin del informe.

El CDA cuenta con lo siguiente:

- **Certificaciones de calibración de equipos**
- **Periféricos como captador de RPM, para facilitar la toma de RPM, ya que existen unos vehículos que por el chasis dificultan el proceso.**
- **Equipos de medición como Termohigrómetro utilizado para medir la temperatura ambiente y la humedad en tiempo real.**
- **Tienen sondas para poder realizar la prueba de gases.**
- **Un software con soporte activo en el cual se registra toda la información que resulta de las mediciones de los equipos analizadores de gases, este tiene control de acceso a través de contraseñas.**
- **El personal que opera los equipos se encuentra certificado y con capacitaciones frecuentes.**

0470 de 4 SEP 2026

Continuación Resolución No 0470 de 4 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

44

- Los analizadores de gases se encuentran en un mueble y los técnicos cuentan con los manuales de forma digital para su acceso inmediato.
- El reporte de las pruebas tiene una sección específica donde se presentan los resultados de los gases, así:

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (pesado)			Óxido Nitrroso		
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(HCx)	Norma	Unidad
Ralentí	1647	0.10	3.5	%	6.95		%	10.4	6	%	253	1300	(ppm)		%	
Cuicero				%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (H ₂ O) (H ₂ A)					NA			Valor					Unidad			
Temperatura de prueba					Temperatura			47.0					°C			
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente			34.7					°C			
					Humedad Relativa			56.0					%			

9a. VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor			Unidad
Opacidad		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado			m ⁻¹
Gobernada		(ppm)		(ppm)		(ppm)		(ppm)				
(ppm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C		%			mm		

5. Todo aquello que los comisionados consideren técnicamente conveniente y necesario para resolver lo pedido.

Durante el proceso de evaluación se realizaron todas las solicitudes convenientes para poder dar un concepto técnico claro, de acuerdo con lo verificado en sitio y la documentación aportada.

Conforme a lo manifestado y observado en la diligencia se pudo evidenciar que el establecimiento se encuentra conectado al Acueducto del municipio de Agustín Codazzi.

Con relación al manejo de Aguas Residuales Domésticas ARD y Aguas Residuales no Domésticas -ARND (que se puedan generar) se manifiesta por parte del usuario y se pudo evidenciar que no cuentan con servicio de Alcantarillado, para lo cual se ha implementado una infraestructura tipo poza con membrana, donde estas aguas serán recolectadas por un tercero para la disposición final.

CONCEPTO TÉCNICO

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0470 **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI S.A.S., con identificación tributaria No. 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

45

Teniendo en cuenta la documentación técnica presentada y que reposa en el Expediente CGJ-A 179-2025 constituido por (1) tomo, para lo cual se efectuó la correspondiente evaluación técnica, se considera Viable, desde el punto de vista técnico y ambiental, otorgar la Certificación Ambiental a la sociedad CDA CODAZZI S.A.S. con identificación tributaria No. 901.961.993-1 para la utilización de los siguientes equipos de medición, componentes, periféricos y software en la operación del para el establecimiento denominado CDA CODAZZI.

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4T2017 SERIAL: 100545 TIPO: MOTOS 4 TIEMPOS	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT-300 EVO SERIAL: 240628000325	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W
SONÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: ARTISAN MODELO: AZ8922 SERIAL: 3147025 EXACTITUD: TIPO 2	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4V2017 SERIAL: 100544 TIPO: CICLO OTTO	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP8535 SERIAL: 67294	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W
SONÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: ARTISAN MODELO: AZ8922 SERIAL: 3147030 EXACTITUD: TIPO 2	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W

0470 de **04 SEP 2022**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP 2022 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

46

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
OPACIMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: OP 1.0 SERIAL: 200227 TIPO: LIVIANO / MIXTO	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: AZ MODELO: AZ8721 SERIAL: 9721526	COMPARTIDO
APLICATIVO EASY TECMMAS	SOFTWARE	TECMMAS	COMPARTIDO

...

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3768 de 2013 a través de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

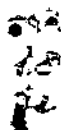
Que por expresa disposición del literal e) del artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, los Centros de Diagnóstico Automotor interesados en la prestación del servicio de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, deben solicitar habilitación ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y aportar entre otros requisitos, el referente a la certificación vigente expedida por el IDEAM en la que se indique que el CDA cumple con las exigencias en materia de revisión de emisiones contaminantes, con fundamento en las normas técnicas colombianas que rigen la materia. La certificación deberá expedirse de conformidad con los lineamientos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopte el procedimiento para la expedición de la certificación de que trata el literal e, la certificación será expedida por la autoridad ambiental competente, según el procedimiento establecido en la Resolución 653 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Que Mediante Resolución No 653 del 11 de abril de 2006, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases.

Que el Ministerio de Transporte es la autoridad competente para otorgar la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor, para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases. En consecuencia y al tenor de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2 de la Resolución No 653 del 11 de abril de 2006 emanada del MADS, se enviará copia de este acto administrativo a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte para lo de su competencia.

Que por mandato del Artículo 96 de la ley 633 de 2000, "las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos,



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0470

04 SEP 2026

Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

47

concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos". Señala dicha disposición que de conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional para la fijación de las tarifas que se autorizan en este artículo, las autoridades ambientales aplicarán el sistema que se describe a continuación. "La tarifa incluirá: a) El valor total de los honorarios de los profesionales requeridos para la realización de la tarea propuesta; b) El valor total de los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos; c) El valor total de los análisis de laboratorio u otros estudios y diseños técnicos que sean requeridos tanto para la evaluación como para el seguimiento. Las autoridades ambientales aplicarán el siguiente método de cálculo: Para el literal a) se estimará el número de profesionales/mes o contratistas/mes y se aplicarán las categorías y tarifas de sueldos de contratos del Ministerio del Transporte y para el caso de contratistas Internacionales, las escalas tarifarias para contratos de consultoría del Banco Mundial o del PNUD; para el literal b) sobre un estimado de visitas a la zona del proyecto se calculará el monto de los gastos de viaje necesarios, valorados de acuerdo con las tarifas del transporte público y la escala de viáticos del Ministerio del Medio Ambiente (hoy MADS); para el literal c) el costo de los análisis de laboratorio u otros trabajos técnicos será incorporado en cada caso, de acuerdo con las cotizaciones específicas. A la sumatoria de estos tres costos a), b), y c) se le aplicará un porcentaje que anualmente fijará el Ministerio del Medio Ambiente (hoy MADS) por gastos de administración. Históricamente el Ministerio ha señalado un porcentaje del 25 % como gastos de administración (Resolución No. 2613 del 29 de diciembre de 2009 y formato de tabla única Resolución No 1280 de 2010). Posteriormente, a través de la Resolución No 1280 de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "MADS", establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 SMMV y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa. Por Resolución No 0059 del 27 de enero de 2012 publicada en el Diario Oficial No 48.349 del 20 de febrero de 2012, Corpocesar fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental. A través de la resolución No 1149 del 18 de septiembre de 2018 publicada en el Diario Oficial No 50.786 del 23 de noviembre de 2018, Corpocesar modifica parcialmente la resolución No 0059 del 27 de enero de 2012 y establece lineamientos para el cobro del servicio de seguimiento ambiental, en aquellos casos que por disposición normativa, el instrumento de control de un proyecto, obra o actividad, solo está sujeto a seguimiento. Mediante resolución No 1511 del 26 de diciembre de 2019 emanada de la Dirección General de Corpocesar, se establecen directrices internas para la utilización de una tabla o formato, en las actividades de liquidación de los servicios de evaluación y/o seguimiento ambiental. Finalmente es menester indicar que por medio de la resolución No 0374 del 10 de agosto de 2021 emanada de este despacho, publicada en el Diario Oficial No 51.777 del 25 de agosto de 2021, "se modifica parcialmente la resolución No 0059 del 27 de enero de 2012, modificada por acto administrativo No 1149 del 18 de septiembre de 2018 y adicionada por resolución No 1511 del 26 de diciembre de 2019, estableciendo nuevos lineamientos en torno al procedimiento para las actividades de liquidación y cobro del servicio de seguimiento ambiental en Corpocesar".

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la sociedad CDA CODAZZI SAS. con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

10.

CÓDIGO: PCA-04-F-18
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 22/09/2022

0470 04 SEP 2026

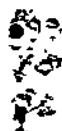
Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

48

revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar.

PARÁGRAFO: Los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles son los siguientes:

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4T2017 SERIAL: 100545 TIPO: MOTOS 4 TIEMPOS	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT-300 EVO SERIAL: 240628000325	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W
SONÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: ARTISAN MODELO: AZ8922 SERIAL: 3147025 EXACTITUD: TIPO 2	PISTA DE MOTOCICLETAS 10°03'03.6"N 73°14'23.2"W
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: AGM4V2017 SERIAL: 100544 TIPO: CICLO OTTO	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: CAPELEC MODELO: CAP8535 SERIAL: 67294	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W
SONÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: ARTISAN MODELO: AZ8922 SERIAL: 3147030 EXACTITUD: TIPO 2	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W
OPACIMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: TECMMAS MODELO: OP 1.0 SERIAL: 200227 TIPO: LIVIANO / MIXTO	PISTA DE LIVIANOS / MIXTA 10°03'03.9"N 73°14'23.9"W



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0470 de **04 SEP 2023**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP 2023 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado CDA CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

49

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA: AZ MODELO: AZ8721 SERIAL: 9721526	COMPARTIDO
APLICATIVO EASY TECMMAS	SOFTWARE	TECMMAS	COMPARTIDO

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, las siguientes obligaciones:

1. Mantener una relación contractual con el proveedor de equipos para el soporte y mantenimiento del software utilizado para la gestión de pruebas técnico-mecánica.
2. Establecer rutinas de mantenimiento preventivo tanto de equipos de cómputo, tabletas, equipo servidor como de los equipos utilizados en las pruebas para garantizar su óptimo funcionamiento. Asimismo, la realización de las verificaciones y calibración establecidas dentro del plan anual de la operación del CDA.
3. Mantener debidamente identificado cada equipo y periférico que se utiliza para la operación del CDA a través de etiquetas que visibles.
4. Reportar a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR cada novedad como cambio de software, dada de baja, nuevos equipos o ajustes técnicos de modificación de funcionalidad para con los equipos de medición que actualmente se encuentran relacionados en el numeral 1.
5. Presentar a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, una vez puesto en funcionamiento el establecimiento, las correspondientes acreditaciones otorgadas por el organismo competente.
6. Documentarse y organizar con sus proveedores de servicios, el cumplimiento de la Resolución No. 0762 de 2022 “Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones” emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás normativas que la modifiquen o sustituyan y, las emitidas por los diferentes organismos de interés particular como el Ministerio de Transporte, Superintendencia de Transporte, entre otras.
7. Presentar a Corpocesar antes del funcionamiento del establecimiento documento que acredite que se ha contratado a un tercero autorizado para la recolección de las aguas Aguas Residuales Domésticas (ARD) y No Domésticas (ARnD) que se generarán en el establecimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Transporte-Dirección de Transporte y Tránsito para que se surta el trámite pertinente en torno a la habilitación del Centro de Diagnóstico Automotor.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR. (Página Web)

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al Representante legal de CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1 o a su apoderado legalmente constituido.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

bo.

0470 de **04 SEP 2026**

Continuación Resolución No. 0470 de 04 SEP 2026 por medio de la cual se otorga a la sociedad CDA CODAZZI SAS., con identificación tributaria No 901.961.993-1, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado C D A CODAZZI ubicado en el LT Ziruma 5 Salida Codazzi Valledupar en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi Cesar

50

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar, a los **04 SEP 2026**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Adriana Margarita García Anevalo
ADRIANA MARGARITA GARCÍA ANEVALO
DIRECTORA GENERAL

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Iván Martínez Bolívar – Abogado Contratista	<i>Iván Martínez Bolívar</i>
Revisó	Sandra Milena Daza Ibarra - Abogada - Profesional Especializado -- Coordinadora del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	<i>Sandra Milena Daza Ibarra</i>
Aprobó	Sandra Milena Daza Ibarra- Abogada - Profesional Especializado - Coordinadora del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	<i>Sandra Milena Daza Ibarra</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente CGJ-A-179-2025